



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
30 de noviembre de 2022

Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023
Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023
Tema 7 del programa provisional
Programas para los países y asuntos conexos

Documento del programa para la República Centroafricana (2023-2027)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa	3
III. Gestión del programa y de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación.....	9
Anexo	
Marco de resultados y recursos para la República Centroafricana (2023-2027)	11



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. La República Centroafricana cuenta con potencial agrícola, recursos minerales y vastos bosques, pero su población sigue siendo la más pobre del mundo y se enfrenta a numerosos problemas de desarrollo humano. El país ocupa el penúltimo lugar (188/189) en el índice de desarrollo humano, con un valor de 0,571¹. Además de la inseguridad crónica que asola el país desde hace décadas, su desarrollo económico y social se ve obstaculizado por la falta de infraestructura básica y de inversiones en sectores productivos y por la escasa capacidad institucional y financiera del Estado para cumplir sus funciones esenciales. El país se enfrenta a riesgos climáticos cada vez mayores, que pueden desbaratar las perspectivas de desarrollo sostenible.

2. La historia demuestra que los períodos preelectorales y postelectorales conducen a un aumento de las tensiones sociopolíticas, que recientemente se tradujeron en ataques violentos de grupos armados que intentaron perturbar las elecciones nacionales de 2020-2021. Algunos grupos armados, signatarios del acuerdo de paz, formaron una alianza para entorpecer la votación, con lo cual se redujo la tasa de participación, a pesar del despliegue oportuno de equipos y agentes entrenados.

3. Como respuesta a esto, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2023-2027 se basa en las prioridades nacionales, el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz (RCPCA)². El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se dirigirá a los grupos en riesgo de quedarse atrás señalados en el análisis común sobre el país: a) jóvenes subempleados en riesgo de reclutamiento por grupos armados; b) desplazados internos, que se estima que ascienden a 722.101 personas³, con inmensas necesidades de asistencia de emergencia y recuperación; c) víctimas de violaciones de los derechos humanos; d) minorías étnicas⁴ que siguen enfrentándose a importantes obstáculos a la hora de hacer valer sus derechos; e) mujeres, que siguen siendo las principales víctimas de la discriminación de género; f) personas con discapacidad⁵, que tienen más probabilidades de sufrir estigma, abusos y exclusión de la educación; y g) presos, unos 2.000, el 73 % de los cuales están a la espera de juicio.

4. La ventaja comparativa del PNUD se basa en su posicionamiento estratégico dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país (ENUP). Como proveedor de soluciones integradas y socio de confianza para la implementación del MCNUDS, el PNUD concede prioridad a lo siguiente: a) la consolidación del estado de derecho apoyando el acceso a la justicia y la seguridad, la lucha contra la corrupción y la organización de elecciones nacionales; b) el acceso a las oportunidades económicas brindando ayuda al sector privado y promoviendo al mismo tiempo el acceso de las poblaciones vulnerables a empleos decentes, servicios básicos y protección social; c) la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos aprovechando las iniciativas del Gobierno en pro de la descentralización, el desarrollo local y la gobernanza, pero abordando también los principales obstáculos a la igualdad de

¹ Índice de desarrollo humano de 2019.

² Las prioridades del RCPCA son: a) brindar apoyo a la paz, la seguridad y la reconciliación; b) renovar el contrato social entre el Estado y la sociedad; y c) garantizar la recuperación económica y la reactivación de los sectores productivos.

³ Informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), septiembre de 2021.

⁴ Akas o bayakas (pigmeos) y mbororos (fulanis).

⁵ Informe de la OCHA, la estimación de 2022 es de 430.000 personas.

género; y d) la gestión sostenible de los recursos naturales mediante la ampliación de las zonas protegidas y la creación de nuevos puestos de trabajo.

5. La [evaluación del programa anterior](#) dejó patente que el PNUD demostró su ventaja comparativa única a la hora de proporcionar infraestructura básica, materiales y capacidades humanas. El PNUD apoyó la organización de las elecciones nacionales, cuyos resultados fueron aceptados por todas las partes interesadas, a pesar del aumento de la violencia por parte de los grupos armados. La contribución del PNUD fue esencial para el funcionamiento temporal de las instituciones del estado de derecho y la lucha contra la violencia de género. Además, 24.000 personas se beneficiaron del programa de fomento de la resiliencia del PNUD, que creó oportunidades de empleo y mejoró la cohesión social. El PNUD también contribuyó a fomentar las políticas y promover cambios institucionales para mejorar el acceso a la energía.

6. Habida cuenta del contexto del país y las enseñanzas extraídas, el PNUD aplicará un enfoque estratégico de dos niveles centrado en la resiliencia. En el plano institucional, el PNUD reforzará las capacidades del Estado para promover la seguridad y el estado de derecho con el objeto de poner fin a la impunidad relacionada con los crímenes de guerra, incluida la violencia de género, creando así las condiciones necesarias para un desarrollo transformador e inclusivo, esencial para sostener la paz en el país. En los planos individual y comunitario, el PNUD mejorará la infraestructura comunitaria, reforzará la resiliencia al cambio climático y promoverá la financiación inclusiva para ampliar las oportunidades económicas y sociales. El aumento de la colaboración con el Gobierno para ampliar la descentralización y el desarrollo local constituirá un elemento central del enfoque estratégico del PNUD tras el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana de 2019. La adopción del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz servirá de puente y aportará una mayor coherencia entre la ayuda humanitaria, la consolidación de la paz y el desarrollo. El PNUD ampliará las innovaciones basándose en los resultados de los Laboratorios de Aceleración del PNUD.

II. Prioridades y alianzas del programa

7. Las prioridades programáticas surgieron de talleres consultivos celebrados con las autoridades gubernamentales y otros homólogos nacionales. El MCNUDS, guiado por su visión de hacer de la República Centroafricana un país al amparo del estado de derecho que sea estable y próspero y esté en armonía con la naturaleza, y cuyas poblaciones desarrollen plenamente su potencial y se beneficien de manera equitativa del desarrollo del país, posee cuatro prioridades coherentes con el RCPCA: a) la promoción de la paz, la seguridad, los derechos humanos y el estado de derecho; b) la inclusión y el acceso equitativo a servicios sociales básicos de calidad; c) el desarrollo de capacidades y el crecimiento económico acelerado, inclusivo y sostenible; y d) la sostenibilidad ambiental y la resiliencia ante las crisis y los efectos negativos del cambio climático.

8. Para alcanzar estas prioridades, el ENUP elaboró siete resultados del MCNUDS. Cuatro corresponden al PNUD, que los agrupó en tres pilares del programa para el país, a saber: a) transformación estructural y participación ciudadana, b) recuperación, estabilización y consolidación de la paz; y c) medio ambiente, energía y cambio climático. La relación entre el MCNUDS y el programa del PNUD para el país se ilustra en el cuadro siguiente.

Pilar del MCNUDS	Resultado del MCNUDS	Pilar del programa para el país	Resultado del programa para el país (para 2027)
La paz	Resultado 2	Transformación estructural y participación ciudadana	La población de la República Centroafricana vive en un estado de derecho y tiene acceso a la justicia y la seguridad, y se promueven y protegen sus derechos humanos.
La prosperidad	Resultado 2	Recuperación, estabilización y consolidación de la paz	La población de la República Centroafricana, incluidas las mujeres, los jóvenes, los refugiados, los retornados, los desplazados internos y todos los demás grupos vulnerables, tiene un acceso equitativo y sostenible a las oportunidades económicas que promueven la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la innovación y la digitalización.
La paz	Resultado 1	Recuperación, estabilización y consolidación de la paz	La población de la República Centroafricana vive en un entorno donde los mecanismos de consolidación de la paz, reconciliación nacional y gobernanza son inclusivos, responsables y eficaces.
El planeta	Resultado 1	Medio ambiente, energía y cambio climático	La resiliencia del Estado y la población se fortalece mediante la gobernanza sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

9. Para potenciar al máximo su repercusión, el ENUP ha adoptado dos enfoques. El primero trata de aunar los esfuerzos de los miembros del ENUP al hacer partícipes a dos o más organismos (proyectos conjuntos). El segundo, el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, pretende tender un puente entre las respuestas humanitarias, las actividades de desarrollo y las iniciativas de consolidación de la paz. El ENUP cuenta con un historial demostrado en esta esfera, en especial en lo que se refiere al estado de derecho y la integración de la perspectiva de género, como se constató en la evaluación del programa anterior.

10. La hipótesis que subyace a la teoría general del cambio del programa para el país establece lo siguiente: a) si la población de la República Centroafricana vive en un estado de derecho y tiene acceso a la justicia y la seguridad, y se promueven y protegen sus derechos humanos; b) si vive en un entorno donde los mecanismos de consolidación de la paz, reconciliación nacional y gobernanza son inclusivos, responsables y eficaces; c) si la población del país, incluidas las mujeres, los jóvenes, los refugiados, los retornados, los desplazados internos y todos los demás grupos vulnerables, tiene un acceso equitativo y sostenible a las oportunidades económicas que promueven la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la innovación y la digitalización; d) si la resiliencia del Estado y la población se fortalece mediante la gobernanza sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente; y e) suponiendo que se restablezcan la paz y la seguridad en todo el territorio, se obtenga el compromiso político de todas las partes interesadas, se supere la resistencia estructural a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer, y los asociados técnicos y financieros sigan prestando su apoyo; f) entonces el país será un Estado estable, próspero y en armonía con la naturaleza que respeta el estado de derecho, y su población aprovechará plenamente su potencial y se beneficiará de forma equitativa del desarrollo del país. En este sentido, el programa prestará atención a la innovación, la digitalización y las alianzas estratégicas como principales elementos facilitadores.

Pilar 1. Transformación estructural y participación ciudadana

11. Centrándose en las soluciones emblemáticas 2 y 6 del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 y en colaboración con el Ministerio de Justicia, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y los donantes, el programa seguirá apoyando el fortalecimiento del sistema judicial con el fin de poner fin a la impunidad, sobre todo con relación a delitos graves, y de ampliar el acceso a la justicia para toda la ciudadanía, con especial hincapié en las mujeres, los presos, las minorías étnicas y las víctimas de violaciones de los derechos humanos. Las prioridades esenciales del programa serán la redistribución de las instituciones en todo el país, el fortalecimiento de las capacidades operacionales sobre el terreno, la continuación de los procedimientos judiciales emprendidos por el Tribunal Penal Especial, la puesta en marcha de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, la promoción del estado de derecho y la protección de los derechos humanos. Para la puesta en marcha del Tribunal, se fortalecerá la cooperación Sur-Sur y triangular con países clave.

12. Sobre la base de las buenas prácticas del ciclo anterior, en colaboración con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la MINUSCA, el PNUD prestará apoyo a la creación de capacidad de las fuerzas de seguridad interior en materia de policía de proximidad y rendición de cuentas de los servicios públicos, algo crucial para restablecer la confianza entre las instituciones del Estado y la ciudadanía, y, al mismo tiempo, abogará por una mayor representación de las mujeres.

13. El PNUD, en colaboración con la MINUSCA y los donantes, respaldará los procesos democráticos a través de elecciones transparentes e inclusivas, y velará por la participación de las mujeres, las personas con discapacidad y las minorías étnicas. Se fortalecerán las capacidades de instituciones como la Comisión Electoral Nacional, la Asamblea Nacional, el Tribunal Constitucional y los consejos municipales. Al mismo tiempo, se otorgará prioridad a la creación de capacidad de las OSC, en especial aquellas dirigidas por mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, junto con la promoción de la participación ciudadana y la lucha contra las desigualdades a todos los niveles.

14. El PNUD, en colaboración con los ministerios competentes, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la MINUSCA, los donantes y las OSC, promoverá el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres para el desarrollo sostenible. El PNUD garantizará la integración de la perspectiva de género en todo el programa, al tiempo que abordará las múltiples formas de discriminación por motivos de edad, discapacidad, clase, etnicidad, religión y condición de desplazado, de modo que nadie se quede atrás.

15. Con el objeto de optimizar la prestación de servicios públicos accesibles y de calidad, en colaboración con la Alta Autoridad para la Buena Gobernanza y los ministerios competentes, el programa apoyará la revitalización de la administración pública a nivel central y local consolidando la cooperación Sur-Sur en curso con Rwanda y Burundi, y promoviendo el fortalecimiento de la gobernanza económica y financiera.

16. Los resultados obtenidos en el marco de este pilar pretenden crear un entorno favorable para el pilar 2, expuesto a continuación.

Pilar 2. Recuperación, estabilización y consolidación de la paz

Acceso equitativo y sostenible a las oportunidades económicas y los servicios públicos básicos

17. En consonancia con las soluciones emblemáticas 1, 3 y 6 del PNUD, este pilar se estructura en torno a dos prioridades: a) el desarrollo de oportunidades económicas sostenibles e inclusivas para el emprendimiento, la innovación y la digitalización, y la creación de empleos decentes; y b) la consolidación de la paz, la reconciliación nacional y el establecimiento de mecanismos de gobernanza inclusivos, responsables y eficaces. Estos mecanismos tratan de promover un entorno propicio para la recuperación y el crecimiento sostenible e inclusivo.

18. El PNUD respaldará la creación de capacidad para promover el desarrollo sostenible inclusivo en los planos nacional y local. Dirigirá el apoyo a la planificación estratégica y el seguimiento del desarrollo, en colaboración con el Ministerio de Economía, Planificación y Cooperación. Se llevarán a cabo diversos estudios y se reunirán datos desglosados por sexo y edad para orientar la formulación de políticas y programas, así como facilitar el seguimiento de su aplicación.

19. Para mejorar el acceso a las oportunidades económicas y los servicios públicos básicos de las mujeres, los desplazados internos, los jóvenes, las personas con discapacidad y las minorías étnicas, el programa hará hincapié en la creación de las condiciones necesarias para un crecimiento inclusivo, en colaboración con los ministerios competentes y las OSC, por ejemplo, mediante la programación conjunta con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Para ello, se prestará apoyo en materia de capacidad a diversas partes interesadas, desarrollando marcos para que el sector privado funcione con eficacia y promoviendo las microempresas y pequeñas empresas. Se ampliarán las cadenas de valor de los sectores productivos⁶ y las alianzas público-privadas, aprovechando el acuerdo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y otras oportunidades regionales. Del mismo modo, se diversificarán los servicios financieros innovadores.

20. En vista de los múltiples obstáculos que existen a la hora de reactivar y acelerar el crecimiento y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba, se adoptará un enfoque holístico bajo el liderazgo del Gobierno para movilizar todos los recursos disponibles y canalizarlos hacia el desarrollo nacional. A partir de una evaluación del potencial existente, incluidos los recursos mineros y forestales, las alianzas público-privadas, etc., se elaborará un marco integrado para financiar el desarrollo en coordinación con todos los agentes pertinentes dentro de un marco de gobernanza renovado. El PNUD acelerará las actividades al colaborar con su Centro Financiero y optimizar los resultados mediante la cooperación Sur-Sur.

21. Los retos ligados a los desplazados internos se abordarán a través de la estrategia nacional de soluciones duraderas. El PNUD intervendrá en las esferas estratégicas definidas, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, sobre la base del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. El PNUD colaborará con el Gobierno, los agentes

⁶ Los sectores productivos son la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura, la artesanía y la minería. En cuanto al sector minero, el PNUD apoyará la minería artesanal, a pequeña escala e informal para mejorar la productividad a través del acceso a los recursos, al mismo tiempo que velará por que las salvaguardias sociales y ambientales se cumplan de manera estricta y sean totalmente transparentes.

humanitarios y las OSC para ayudar a los desplazados internos a acceder a soluciones duraderas. Se desarrollarán sistemas de preparación resilientes y sostenibles para mitigar los efectos de los posibles peligros naturales y crisis sanitarias.

22. Para no dejar a nadie atrás, este pilar se centrará en fortalecer los servicios y sistemas de protección social mediante la mejora de la capacidad y la gobernanza de las estructuras y los mecanismos existentes. La aplicación de una política nacional de protección social que tenga en cuenta las cuestiones de género y refleje el contexto nacional será esencial para aumentar las oportunidades económicas y sociales de las personas más vulnerables.

Consolidación de la paz y reconciliación nacional

23. El PNUD coordinará o reforzará las alianzas con diversos agentes, en especial los organismos de las Naciones Unidas y los donantes, teniendo en cuenta las funciones fundamentales de coordinación y gestión que desempeñan las comunidades locales en la consolidación de la paz a través de procesos de reconciliación y diálogo. Para velar por que no se causen daños y potenciar al máximo las oportunidades de consolidación de la paz, el programa hará hincapié en la prevención del extremismo violento y la respuesta a él, aplicando una perspectiva sensible a los conflictos en la planificación del desarrollo local y la gestión de los recursos naturales, y reforzando al mismo tiempo el liderazgo de las mujeres y su plena participación en la paz y la recuperación.

24. Dadas las múltiples dificultades operacionales sobre el terreno, sobre todo en las regiones orientales, que se caracterizan por la inseguridad, la lejanía, el aislamiento y su reducido mercado local de bienes y servicios, el PNUD ampliará las alianzas con la MINUSCA y las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Pilar 3. Medio ambiente, energía y cambio climático

25. En colaboración con los ministerios competentes, la FAO, el PMA y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, este pilar prestará apoyo al Gobierno con relación a las soluciones emblemáticas 3, 4, 5 y 6 del PNUD para la creación de una economía verde que tenga en cuenta las cuestiones de género, esté basada en los riesgos, sea resiliente e inclusiva, y gestione y aproveche de forma sostenible sus recursos naturales en pro de la prosperidad de toda su población. Se ampliará la vinculación con el Fondo Verde para el Clima en materia de bosques, diversidad biológica, seguridad alimentaria, pequeñas y medianas empresas, productos forestales no madereros y energías renovables.

26. El programa trabajará con ONG clave, centrándose en la gestión sostenible de los recursos naturales, la aceleración de la transición energética a las energías renovables y la aplicación de políticas que fomenten el desarrollo sostenible. Se aplicarán enfoques inclusivos y basados en los derechos para promover la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres en la acción climática.

27. El PNUD prestará apoyo al Ministerio de Medio Ambiente para la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente mediante una alianza reforzada, en particular la formulación y aplicación de estrategias para las contribuciones determinadas a nivel nacional. Se otorgará prioridad a la transferencia de tecnologías, prácticas y capacidades innovadoras, ecológicamente racionales y basadas en los riesgos que aborden los riesgos climáticos previstos. Las iniciativas para la gestión del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y la mitigación conjunta con perspectiva de género se centrarán en los sectores de la energía, la agricultura, la silvicultura, las zonas protegidas, el agua y la infraestructura básica.

28. Se estudiarán en profundidad las oportunidades innovadoras de financiación climática para satisfacer las necesidades de financiación del país, que ascienden a 1.700 millones de dólares para sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Se pondrá en marcha un nuevo fondo nacional para el clima y se fortalecerán las capacidades de los ministerios responsables del medio ambiente, la agricultura y la ganadería, el desarrollo rural, la energía y la planificación del uso de la tierra para sacar partido de las oportunidades a nivel mundial.

III. Gestión del programa y de los riesgos

29. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La responsabilidad del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto del programa para el país se establece en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas y en el marco de control interno de la organización.

30. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa para responder a situaciones de fuerza mayor. Se utilizarán el método armonizado de transferencias en efectivo y la política de gestión de los riesgos institucionales en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y del desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos. Para mitigar los riesgos relacionados con la ejecución del programa, la oficina en el país elaborará planes trimestrales de aceleración de la ejecución, cuya aplicación (incluida la liquidación anticipada de la ejecución nacional) se supervisará todas las semanas.

31. Se utilizarán los mecanismos nacionales de gobernanza del RCPCA para garantizar que el apoyo de las Naciones Unidas y del PNUD se aplique en consonancia con las prioridades determinadas por el país y que los asociados participen en la rendición de cuentas mutua a través del marco de compromiso mutuo del RCPCA. Entre estos mecanismos figura la Junta Normativa, que promueve un diálogo de alto nivel sobre la formulación de políticas; y el Comité Directivo Conjunto, que garantiza la coordinación estratégica a nivel de cartera y constituye el marco de consulta entre el Gobierno y todos los asociados para la aplicación del RCPCA. Este último está copresidido por el Coordinador Residente y el Gobierno. El PNUD desempeña una función de liderazgo o coliderazgo en la coordinación sectorial y programática dentro de los tres pilares del RCPCA.

32. La ejecución del programa tendrá lugar en un entorno incierto marcado por los riesgos políticos y para la seguridad. Los grupos armados siguen actuando en el territorio del país y es posible que la situación de la seguridad empeore, lo que podría dificultar o incluso impedir el acceso del PNUD a las poblaciones destinatarias. El ENUP y la MINUSCA vigilarán y mitigarán el riesgo al garantizar el equilibrio entre las intervenciones previas y posteriores, teniendo en cuenta las causas endógenas y la dinámica de los conflictos transfronterizos. El programa se ajustará centrándose en las regiones más accesibles y seguras. El PNUD trabajará en el marco de las alianzas reforzadas con otros organismos de las Naciones Unidas, asociados para el desarrollo y OSC que promuevan enfoques sensibles a los conflictos centrados en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, de modo que el programa podrá cambiar de rumbo sin perder de vista el logro de resultados a largo plazo.

33. Los riesgos financieros son críticos, reflejo de diversos contextos y de la postura expectante de los asociados internacionales tradicionales del país (Unión Europea, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Gobierno de Francia, etc.). Para mitigar estos riesgos, además de revitalizar las alianzas existentes (Unión Europea, Gobiernos del Japón, de los Estados Unidos, etc.), el PNUD se propone establecer nuevas alianzas con donantes no convencionales, como las universidades, el sector privado y las instituciones financieras, también de otros países. En caso de déficit de recursos, el PNUD reducirá las actividades centrándose en las zonas geográficas cubiertas por el programa anterior para maximizar la repercusión y garantizar al mismo tiempo la eficacia en función de los costos.

34. Los procesos electorales están expuestos a importantes riesgos de conflicto postelectoral. Este programa se iniciará durante la prórroga del actual ciclo electoral, con las elecciones locales previstas para 2023. Estas elecciones podrían dar lugar a un riesgo significativo o brindar una oportunidad al crear un entorno propicio para el desarrollo local. Este riesgo se mitigará promoviendo el diálogo dentro de los partidos e impulsando el programa de estabilización política y consolidación de la paz.

35. El PNUD utilizará instrumentos de programación innovadores para lograr resultados de calidad, como el mecanismo para la participación y los servicios de desarrollo, además de los proyectos de desarrollo estándar, a fin de proporcionar mecanismos de respuesta rápida y flexible para apoyar los resultados iniciales de las políticas, la evaluación y las valoraciones, las respuestas a las crisis y la puesta a prueba de las innovaciones con potencial de ampliación, además de aprovechar las oportunidades de colaboración con el sector privado.

36. Los riesgos sociales y ambientales asociados a la labor del PNUD, sobre todo en la minería artesanal a pequeña escala, se abordarán aplicando las salvaguardias sociales y ambientales institucionales, la rendición de cuentas, la alerta temprana y los mecanismos de reparación de agravios para las comunidades. El PNUD adoptará las medidas de mitigación adecuadas.

37. El mecanismo de gobernanza de los comités directivos garantizará la correcta ejecución del programa a través de recomendaciones y exámenes periódicos en función de la evolución del contexto.

IV. Seguimiento y evaluación

38. La oficina nacional preparará un plan integrado de seguimiento y evaluación, el cual servirá de marco de referencia durante todo el período del programa. Este plan quinquenal se desglosará en planes anuales para orientar el seguimiento y la evaluación tanto a nivel de programa como de proyecto.

39. Se establecerá un sistema de seguimiento coherente que tenga en cuenta las cuestiones de género para garantizar que los datos desglosados se reúnan y estén disponibles en el momento oportuno. Se elaborarán informes periódicos sobre los progresos realizados a nivel del programa y de los proyectos para evaluar los avances logrados de cara a los productos acordados. Se organizarán visitas sobre el terreno para validar los resultados, reunir las opiniones de los beneficiarios y las partes interesadas, y proponer recomendaciones para mejorar la ejecución de los proyectos y el programa. Se aprovechará la información generada para el seguimiento de documentos estratégicos como el Plan Estratégico del PNUD, el MCNUDS, el RCPA y otros programas internacionales.

40. En las zonas de acceso restringido, se reunirán los datos en colaboración con terceros. Se establecerán mecanismos para garantizar la credibilidad de los datos reunidos. Se contemplarán las reuniones a distancia de los comités directivos de los proyectos y del programa.
41. Para el seguimiento a nivel de resultados, se concederá prioridad a las fuentes nacionales e internacionales, si están disponibles. En colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, el PNUD fortalecerá las capacidades nacionales de organizar encuestas y reunir y analizar los datos necesarios para subsanar las deficiencias.
42. Todos los proyectos nuevos se someterán a un procedimiento previo de selección social y ambiental, y los riesgos detectados se vigilarán y mitigarán mediante las medidas adecuadas. A través del Laboratorio de Aceleración, se reunirán datos sobre las innovaciones en tiempo real.
43. La teoría del cambio, el marco de resultados y recursos y el plan de evaluación se examinarán y se actualizarán en función de la evolución del contexto del país, de los resultados obtenidos y de las enseñanzas extraídas.
44. Los avances en el logro de la igualdad de género se supervisarán mediante el marcador de género y la reunión de datos desglosados por sexo. El PNUD asignará el 15 % de los recursos programáticos a proyectos cuyo objetivo principal sea la igualdad de género. Del mismo modo, entre un 5 % y un 10 % del presupuesto del programa se destinará al seguimiento, la evaluación y la comunicación.
45. Se dispondrá de una estrategia de gestión de los conocimientos para garantizar que los destinatarios reciban información periódica sobre la ejecución del programa y las enseñanzas extraídas, y se difundirán los resultados tangibles a través de canales de comunicación innovadores, como las redes sociales.

Anexo. Marco de resultados y recursos para la República Centroafricana (2023-2027)

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz (RCPCA) Pilar 1: Restablecer la paz, la seguridad y la cohesión social Pilar 2: Renovar el contrato social entre el Estado y la población				
RESULTADO 1 DEL MCNUDS CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2027, la población de la República Centroafricana vive en un estado de derecho y tiene acceso a la justicia y la seguridad , y se promueven y protegen sus derechos humanos .				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Aceleración de la transformación estructural, en particular de las transiciones verdes, inclusivas y digitales				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MCNUDS	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y RESPONSABILIDADES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE ALIANZAS	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)
1.1. % de la población que afirma tener confianza en la justicia ordinaria Base de referencia (2021): 47,35 % Meta (2027): 60 %	Fuente: Sondeos sobre la paz, la justicia y la seguridad Frecuencia: Anual Responsabilidad: Oficina del Coordinador Residente	Producto 1.1: Ampliación del espacio cívico y del acceso a la justicia para las personas más vulnerables, como los presos y las víctimas de violaciones de los derechos humanos, y fortalecimiento del estado de derecho y de los derechos humanos para cumplir las normas nacionales e internacionales. Indicadores: 1.1.1 Número de juicios organizados por el Tribunal Penal Especial Base de referencia (202): 1 Meta (2027): 5 Fuente: Informes del Ministerio de Justicia Frecuencia: Anual 1.1.2. Número de denuncias de víctimas tramitadas por la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 40 Fuente: Informes del Ministerio de Justicia Frecuencia: Anual 1.1.3 Número de personas que reciben apoyo que tienen acceso a la justicia (indicador 2.2.3 del Plan Estratégico) Base de referencia (2020): 22.700 (64 % mujeres) Meta (2027): 42.700 (70 % mujeres) Fuente: Informes del Ministerio de Justicia Frecuencia: Anual 1.1.4 Número de efectivos de las fuerzas de seguridad interior desplegados para velar por la seguridad de la población fuera de Bangui Base de referencia (2022): 1.668 (5 % mujeres) Meta (2027): 2.500 (10 % mujeres)	Ministerios competentes MINUSCA Gobierno de los Estados Unidos Unión Europea OSC Red de medios de comunicación	Recursos ordinarios: 11.120.000 Otros recursos: 56.500.000

		Fuente: Informes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de la MINUSCA Frecuencia: Anual		
1.2. % de la población que confía en las fuerzas de defensa y seguridad y las fuerzas armadas y policiales para garantizar su seguridad Base de referencia (2020): Gendarmería: 48 % Policía: 43 % Meta (2027): Gendarmería: 55 % Policía: 50 %	Fuente: Sondeos sobre la paz, la justicia y la seguridad Frecuencia: Anual Responsabilidad: Oficina del Coordinador Residente	Producto 1.2: <u>Fortalecimiento</u> de las instituciones y los procesos democráticos la sociedad civil en pro de una esfera pública inclusiva y abierta con una mayor participación pública facilitada a través de soluciones digitales. Indicadores: 1.2.1 Número de nuevos votantes inscritos (indicador 2.4.2 del Plan Estratégico) Base de referencia (2022): Mujeres: 0; hombres: 0 Meta (2027): 840.000 Mujeres: 420.000; hombres: 420.000 Fuente: Autoridad Electoral Nacional Frecuencia: Anual 1.2.2 Número de personas que participaron en las elecciones: (indicador 2.4.3 del Plan Estratégico) Base de referencia (2020): 655.000 Meta (2025): 1.600.000 Fuente: Tribunal Constitucional Frecuencia: En función del calendario electoral	Autoridad Electoral Nacional Tribunal Constitucional Red de medios de comunicación Ministerios competentes OSC Gobierno de los Estados Unidos Unión Europea ONU-Mujeres MINUSCA	
		Producto 1.3: Mejora de los sistemas de gobernanza, eficaces y responsables, para crear de manera conjunta soluciones que prevengan y mitiguen los riesgos de corrupción y aceleren el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y para dotar a todos los agentes, incluido el sector privado, de dichas soluciones. Indicadores: 1.3.1 Número de medidas para reforzar la rendición de cuentas (incluida la social), prevenir y mitigar los riesgos de corrupción e integrar la lucha contra la corrupción en la gestión de los fondos públicos, la prestación de servicios y otros sectores (Plan Estratégico 2.1.1): Base de referencia (2022): • A nivel nacional: 0 • A nivel local: 0 • A nivel sectorial: 0 Meta (2027): • A nivel nacional: 2 • A nivel local: 6 • A nivel sectorial: 3 1.3.2 Número de mecanismos multipartitos, incluida la innovación social o las plataformas digitales entre los gobiernos, las comunidades y el sector privado, para reforzar la agilidad del sector público, la colaboración, el diseño conjunto, la financiación pública y privada y el suministro	Ministerios competentes Alta Autoridad para la Buena Gobernanza OSC MINUSCA Organismos de las Naciones Unidas	

		de soluciones para el desarrollo sostenible a nivel nacional y sectorial (Plan Estratégico 2.1.3): Base de referencia (2022): • A nivel nacional: 0 • A nivel sectorial: 0 Meta (2027): • A nivel nacional: 2 • A nivel sectorial: 3		
PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Pilar 2 del RCPCA: Renovar el contrato social entre el Estado y la población. Pilar 3 del RCPCA: Promover la recuperación económica y la reactivación de los sectores productivos				
RESULTADO 2 DEL MCNUDS CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2027, la población de la República Centroafricana, incluidas las mujeres, los jóvenes, los refugiados, los retornados, los desplazados internos y todos los demás grupos vulnerables, tiene un acceso equitativo y sostenible a las oportunidades económicas que promueven la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la innovación y la digitalización				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Aceleración de la transformación estructural, en particular de las transiciones verdes, inclusivas y digitales				
2.1 Porcentaje de préstamos a la economía destinados a las pymes Base de referencia (2022): 0,4 % Meta (2027): 5 % 2.2 Tasa de pobreza Base de referencia (2021): 71,2 % Meta (2027): 62 %	Fuente: Banco de Estados Centrafricanos Frecuencia: Anual Responsabilidad: Oficina del Coordinador Residente	Producto 2.1: Integración de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros marcos acordados a nivel intergubernamental en los planes de desarrollo nacionales y locales; adopción de medidas para acelerar los avances; y evaluación de los presupuestos y los avances mediante soluciones basadas en datos (producto 1.1 del Plan Estratégico) Indicadores: 2.1.1 Medida en que los planes y presupuestos de desarrollo del país integran los marcos acordados a nivel intergubernamental en todo el gobierno (indicador 1.1.1 del Plan Estratégico) Base de referencia (2022): • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: 2 (integración en curso) • Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: 2 (integración en curso) Meta (2027): • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: 4 (integración finalizada) • Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: 4 (integración finalizada) Fuente: Informes de los ministerios competentes Frecuencia: Anual 2.1.2 Medida en que el país dispone de estudios, resultados en materia de innovación y datos y sistemas de gestión de datos pertinentes para orientar la formulación y el seguimiento de la aplicación de las políticas y los programas nacionales de desarrollo Base de referencia (2021): 2 (trabajo en curso) Meta (2027): 4 (trabajo finalizado) Fuente: Informes de los ministerios competentes Frecuencia: Anual	Ministerios competentes Unión Europea MINUSCA Organismos de las Naciones Unidas	Recursos ordinarios: 9.662.000 Otros recursos: 51.000.000

		2.1.3 Medida en que el país dispone de un marco nacional eficaz de financiación del desarrollo (marco nacional de financiación integrado) Base de referencia (2021): 1 (trabajo iniciado) Meta (2027): 3 (trabajo casi finalizado) Fuente: Informes de los ministerios competentes Frecuencia: Anual		
		Producto 2.2: Mejora del acceso a los servicios básicos y los activos y servicios financieros y no financieros con el fin de respaldar las capacidades productivas relativas a los medios de vida y los empleos (Plan Estratégico 1.3) Indicadores: 2.2.1 Número de personas, incluidas las mujeres, los jóvenes, los desplazados internos y las minorías étnicas, que acceden a servicios básicos Base de referencia (2021): 32.000 (47 % mujeres) Meta (2027): 57.000 (50 % mujeres) Fuente: Informes de los ministerios clave Frecuencia: Anual 2.2.2 Número de personas, incluidas las mujeres, los jóvenes, los desplazados internos y las minorías étnicas, que acceden a servicios financieros Base de referencia (2021): 6.200 (49 % mujeres) Meta (2027): 10.200 (50 % mujeres) Fuente: Informes de los ministerios clave Frecuencia: Anual 2.2.3 Número de cadenas de valor agrícolas y minerales para el comercio desarrolladas Base de referencia (2021): 0 Meta (2027): 3 Fuente: Informes de los ministerios clave Frecuencia: Anual 2.2.4 Número de personas, incluidas las mujeres, los jóvenes, los desplazados internos y las minorías étnicas, que se benefician de empleos y medios de vida mejorados en situaciones de crisis o posteriores a una crisis (indicador 3.3.1 del Plan Estratégico) Base de referencia (2022): 22.000 Meta (2027): 42.000 (40 % mujeres) Fuente: Informes de los ministerios clave Frecuencia: Anual	Ministerios competentes Unión Europea MINUSCA OCHA ACNUR	

		Producto 2.3: Fortalecimiento de sistemas equitativos, resilientes y sostenibles para la salud y preparación para una pandemia a fin de combatir las enfermedades transmisibles y no transmisibles (Plan Estratégico 1.4). Indicadores: 2.3.1 Número de estructuras de salud equipadas con cadenas de frío alimentadas por energía solar Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 20 Fuente: Informes del Ministerio de Salud Frecuencia: Anual	Ministerios competentes MINUSCA Organismos de las Naciones Unidas	
		Producto 2.4: Fortalecimiento de los sistemas de protección social en las administraciones públicas, los sectores privado e informal y las instituciones no gubernamentales Indicadores: 2.4.1 Existencia de un documento de política nacional en materia de protección social que es inclusivo y tiene en cuenta las cuestiones de género Base de referencia (2022): No Meta (2027): Sí Fuente: Informes del Ministerio de Trabajo y Protección Social Frecuencia: Anual 2.4.2 Número de participantes cubiertos por los servicios de protección social (indicador 1.2.2.1 del Plan Estratégico) Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 1.500 (40 % mujeres) Fuente: Informes del Ministerio de Trabajo y Protección Social Frecuencia: Anual	Ministerios competentes Organismos de las Naciones Unidas	

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Pilar 1 del RCPCA: Restablecer la paz, la seguridad y la cohesión social Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz				
RESULTADO 3 DEL MCNUDS CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2027, la población de la República Centroafricana vive en un entorno donde los mecanismos de consolidación de la paz, reconciliación nacional y gobernanza son inclusivos, responsables y eficaces				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos				
1.1. % de la población que percibe una disminución de las tensiones socioculturales en los últimos 12 meses Base de referencia (2020): 88 % Meta (2027): 95 %	Fuente: Sondeos sobre la paz, la justicia y la seguridad Frecuencia: Anual Responsabilidad: Oficina del Coordinador Residente	Producto 3.1: La descentralización, el desarrollo local y la gobernanza son eficaces y tienen en cuenta los riesgos para permitir el desarrollo socioeconómico, la prestación inclusiva de servicios básicos, la seguridad de las comunidades y la prevención de desastres y conflictos. Indicadores: 3.1.1 Número de administraciones subnacionales con un plan de desarrollo local sensible a los conflictos y con perspectiva de género Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 15 Fuente: Informes del Ministerio de Administración Territorial Frecuencia: Anual 3.1.2 Número de administraciones subnacionales que aplican su plan de desarrollo Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 10 Fuente: Informes del Ministerio de Administración Territorial Frecuencia: Anual 3.1.3 Número de agentes clave que aplican medidas para prevenir el extremismo violento y responder a él Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 30 Fuente: Informes sobre la Estrategia Nacional de Prevención de la Radicalización y la Violencia Extrema Frecuencia: Anual 3.1.4 Número de administraciones nacionales y subnacionales con planes de contingencia para peligros múltiples o planes de prevención del riesgo de desastres Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): nacional: 4 (acción humanitaria, agricultura, salud y vivienda); subnacional: 10 Fuente: Informes del Ministerio de Administración Territorial Frecuencia: Anual	Ministerios competentes Unión Europea MINUSCA OCHA ACNUR FAO PMA	Recursos ordinarios: 8.875.000 Otros recursos: 39.400.000

1.1.2 % de la población que indica que la República Centroafricana vive en paz Base de referencia (2020): 16 % Meta (2027): 30 %	Fuente: Sondeos sobre la paz, la justicia y la seguridad Frecuencia: Anual Responsabilidad: Oficina del Coordinador Residente Oficina	Producto 3.2. Fomentar la igualdad de género, el liderazgo y la participación de las mujeres, también en contextos de crisis, mediante la aplicación de medidas afirmativas, el fortalecimiento de las instituciones y la sociedad civil, y la eliminación de las barreras estructurales. Indicadores: 3.2.1 Número de alianzas con las instituciones y la sociedad civil para promover el liderazgo y la participación de las mujeres y la igualdad de género Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 10 Fuente: Ministerio de Género Frecuencia: Anual 3.2.2 Número de mujeres en los órganos decisorios de las instituciones del país Base de referencia (2022): 194 Meta (2027): 230 Fuente: Ministerio de Género Frecuencia: Anual	Ministerios competentes OSC Organismos de las Naciones Unidas	
OBJETIVO O PRIORIDAD NACIONAL: Pilar 3 del RCPCA: Promover la recuperación económica y la reactivación de los sectores productivos				
RESULTADO 4 DEL MCNUDS: Para 2027, la resiliencia del Estado y las poblaciones se fortalece mediante la gobernanza sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Aceleración de la transformación estructural, en particular de las transiciones verdes, inclusivas y digitales				
4.1. Superficie de tierras deforestadas y degradadas que se desarrollaron o restauraron (MCNUDS) Base de referencia (2018): 591.000 ha Meta (2027): 750.000 ha 4.2 Superficie de tierras agrícolas desarrolladas (MCNUDS) Base de referencia (2020): 375.000 ha Meta (2027): 750.000 ha	Fuente: FAO Frecuencia: Anual Responsabilidad: Oficina del Coordinador Residente	Resultado 4.1: <u>Protección</u> y <u>gestión</u> de los recursos naturales de forma equitativa, participativa e inclusiva para mejorar la adaptación, la productividad sostenible que tenga en cuenta el clima y los medios de vida, y reducir las fuentes de conflicto Indicadores: 4.1.1 Número de comunidades con capacidades reforzadas para gestionar zonas protegidas Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 3 Fuente: Informes del Ministerio de Medio Ambiente Frecuencia: Anual 4.1.2 Número de comunidades con capacidades reforzadas para promover el ecoturismo Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 3 Fuente: Informes del Ministerio de Medio Ambiente Frecuencia: Anual	Ministerios competentes OSC Organismos de las Naciones Unidas	Recursos ordinarios: 5.937.000 Otros recursos: 26.100.000

		4.1.3 Zonas protegidas creadas o sujetas a prácticas de gestión mejoradas (hectáreas) (indicador 4.1.2 del Plan Estratégico) Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 1.500 hectáreas Fuente: Informes del Ministerio de Medio Ambiente Frecuencia: Anual		
	Fuente: FAO Frecuencia: Anual Responsabilidad: Oficina del Coordinador Residente	Resultado 4.2: Movilización de financiación climática pública y privada que apoye la creación de empresas y empleo mediante el uso sostenible del agua, los bosques y los suelos, promoviendo la diversidad biológica, las soluciones climáticas y la aplicación de la CDN de la República Centroafricana en el marco de unas vías de desarrollo sostenibles a largo plazo basadas en los riesgos. Indicadores: 4.2.1 Número de personas que se benefician directamente de mecanismos para la diversidad biológica, el agua, los bosques y las soluciones climáticas financiados con recursos públicos (Plan Estratégico 4.2.1): Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 1.000 Fuente: Informes del Ministerio de Medio Ambiente Frecuencia: Anual	Ministerios competentes OSC Organismos de las Naciones Unidas	
4.3 Proporción de prefecturas que han adoptado y aplicado estrategias de reducción del riesgo de desastres en su plan de desarrollo local Base de referencia (2022): 0 % Meta (2027): 50 %	Fuente: Ministerio de Administración Territorial Frecuencia: Anual Responsabilidad: Oficina del Coordinador Residente	Producto 4.3: <u>Aceleración de la transición a las energías renovables</u> aprovechando los avances tecnológicos, las innovaciones en materia de energía limpia y los nuevos mecanismos de financiación para apoyar la recuperación ecológica (Plan Estratégico 5.2) Indicadores: 4.3.1 Número de microcentrales hidroeléctricas o solares funcionales instaladas Base de referencia (2022): Centrales hidroeléctricas pequeñas: 0 Centrales solares pequeñas: 0 Meta (2027): Centrales hidroeléctricas pequeñas: 4 Centrales solares pequeñas: 5 Fuente: Informes del Ministerio de Energía Frecuencia: Anual 4.3.2 Aumento (en megavatios) de la capacidad instalada de energías renovables por tecnología (indicador 5.2.1 del Plan Estratégico) Base de referencia (2022): Centrales hidroeléctricas: 0 Centrales solares: 0 Meta (2027): Centrales hidroeléctricas: 4 MW Centrales solares pequeñas: 5 MW Fuente: Informes del Ministerio de Energía Frecuencia: Anual	Ministerios competentes OSC Organismos de las Naciones Unidas	

		4.3.3 Número de fondos verdes y verticales independientes Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 1 Fuente: Informes del Ministerio de Medio Ambiente Frecuencia: Anual		
--	--	--	--	--